

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4011 *HOLDMATWINE, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTA DIGNA SPA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de la sociedad española Holdmatwine, S.L.U. (quien ostenta igualmente la condición de socio único de la entidad chilena Sociedad Agrícola Santa Digna SpA) ha decidido, en fecha 4 de julio de 2025, aprobar la fusión por absorción transfronteriza extracomunitaria de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, produciéndose la extinción sin liquidación del patrimonio de la Sociedad Absorbida, que será adjudicado mediante sucesión universal a la Sociedad Absorbente, en los términos del Proyecto Común de Fusión suscrito por todos los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y los balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2025.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Barcelona, 4 de julio de 2025.- Don Miguel Agustín Torres Riera, Actuando en su condición de Consejero Delegado de Holdmatwine, S.L.U. y de Administrador Único de Sociedad Agrícola Santa Digna SpA.

ID: A250032810-1